

Egipto: Instan a Mubarak a revocar leyes penales de difamación

28/01/2007 - Autor: Afrol News - Rebelión

Un total de 23 organizaciones de defensa de la libertad de expresión han enviado una petición al presidente de Egipto, Hosni Mubarak, instándole a cumplir la promesa que hizo en 2004 de abolir las sentencias de cárcel para todos los delitos de prensa. Según la nueva legislación, los periodistas condenados por publicar información "falsa" se enfrentan a penas de cárcel de hasta cinco años. En una carta dirigida a Mubarak, los grupos de libre expresión dijeron que aunque una ley aprobada el año pasado eliminó el encarcelamiento por injuriar a los servidores públicos, los que están acusados de injuriar al presidente y los jefes de Estado extranjeros aún pueden ser encarcelados. En 2004, Mubarak se comprometió a eliminar las penas de cárcel por todos los delitos de prensa.

Según la nueva ley, los periodistas condenados por publicar información "falsa", difamar al Presidente y los jefes de Estado extranjeros o injuriar las instituciones del Estado como el Parlamento, el poder judicial y las fuerzas armadas pueden ser encarcelados hasta cinco años. También pueden ser multados con hasta 40,000 libras egipcias.

En un caso notable, Ibrahim Issa, editor en jefe del semanario independiente "Al-Dostour", y el reportero Sahar Zaki, fueron sentenciados cada uno a un año de prisión y multados con 10,000 libras egipcias supuestamente por injuriar al Presidente.

La condena surge por un artículo publicado en abril de 2005 en "Al-Dostour" que informaba de los esfuerzos de un abogado egipcio para llevar a Mubarak y a su familia ante los tribunales por acusaciones de corrupción, entre ellas supuestos malos manejos de la ayuda extranjera.

En un caso separado, Issa y los editores de otros tres periódicos independientes - Abdel Halim Kandeel de "Al-Karama", Adel Hamoda de "Al Fagr" y Wael El Abrashi de "Soat Al-Ommah" - se enfrentan a cargos que pueden llevar a su encarcelamiento. Un abogado cercano al gobernante Partido Democrático Nacional presentó una queja contra la prensa supuestamente por injuriar al presidente Mubarak y varios funcionarios de alto rango.

Las demandas por difamación parecen estar dirigidas a periódicos independientes o controlados por la oposición, según miembros locales de la organización Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX): Organización Egipcia por los Derechos Humanos (EOHR), Red Árabe por la Información de Derechos Humanos (HRInfo) e Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos (CIHRS).

Hasta el momento ni un solo editor de un periódico operado por el Estado ha sido acusado de injuriar a un dirigente de un partido de oposición.

En su carta dirigida a Mubarak, las 23 organizaciones de la libre expresión recomendaron que se establezca una comisión integrada por legisladores, expertos en derecho y abogados de derechos humanos para revisar las leyes con respecto a libertad de prensa, con la meta de armonizar las leyes egipcios con las normas internacionales de libre expresión

Webislam